FICDC
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LAS COALICIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL

Crear una coalición
para la diversidad cultural
y convertirse en miembro de la FICDC

ÍNDICE DE MATERIAS

1 CREAR UNA COALICIÓN 3

2 LOS ÓRGANOS 4

3 REGLAMENTOS Y POLÍTICAS 6

4 VISIÓN, MISIÓN, VALORES, OBJETIVOS 7

5 ADHESIÓN A LA FICDC 7

¿CÓMO CREAR UNA COALICIÓN PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y CONVERTIRSE EN MIEMBRO DE LA FICDC?

Una coalición nacional tiene un papel importante en la lucha por la diversidad cultural. Es una agrupación de la sociedad civil que se moviliza para la aplicación de políticas culturales basadas en las realidades locales.

Las misiones que se fija son diversas:

- Ser la voz del sector cultural en los debates nacionales sobre cultura, comercio, digital;
- Informar, sensibilizar y movilizar a las asociaciones miembros, al público, a los líderes de opinión y a las autoridades sobre las cuestiones sociales y comerciales de la diversidad cultural;
- Garantizar que los gobiernos no asuman compromisos en el ámbito de la cultura al negociar acuerdos comerciales;
- Apoyar la voluntad del gobierno de hacer valer su derecho soberano a aplicar las políticas culturales en su territorio nacional e iniciar el diálogo sobre los medios que deben aplicarse para hacer efectiva la diversidad cultural;
- Realizar investigaciones y fomentar el diálogo entre las comunidades culturales, académicas y gubernamentales a nivel nacional e internacional para que los artistas, creadores y productores del país puedan enriquecer el patrimonio cultural nacional en las mejores condiciones posibles en la era digital;
- Colaborar con otras coaliciones a nivel regional (África, Europa, América, Asia), así como con áreas lingüísticas (por ejemplo, la Francofonía).

1 CREAR UNA COALICIÓN

Mientras que algunas coaliciones están estructuradas jurídicamente (estatutos, normas o constitución), otras adoptan un modelo más flexible basado en la libre asociación.

Puntos clave para construir una coalición:

- Incluir como miembros a las principales organizaciones profesionales culturales del país. Estas organizaciones suelen ser una garantía de éxito para la coalición porque representan a las principales categorías de profesionales de la cultura de su país, tienen credibilidad previa ante el gobierno y cuentan con estructuras, órganos o mecanismos que garantizan una amplia participación de sus miembros en la vida democrática de la organización;

- Contar con miembros que representen todos los sectores culturales del país: cine, literatura, televisión, artes visuales, música, artes escénicas, etc;
- Responder a una necesidad común de las organizaciones para promover su concertación;
- Ser una organización no gubernamental independiente;
- Ser una organización unida, coherente y cohesionada, capaz de hablar con una sola voz al gobierno. Independientemente de las acciones y posiciones adoptadas por la coalición en su campaña por la diversidad cultural – movilización por la creación de un ministerio de cultura, por un aumento del presupuesto para la cultura, etc. – los miembros deben compartir la idea de que estas acciones son prioritarias y legítimas. Esto es esencial para el éxito de la acción de la coalición.

2 LOS ÓRGANOS

Algunas legislaciones establecen un marco más o menos rígido para la función de los organismos. Las siguientes sugerencias deben adaptarse cuando la ley lo exija.

La asamblea general

Es la reunión de todos los miembros de la organización y es el órgano básico de una organización. Para algunos grupos, puede llamarse congreso u otra denominación. Las organizaciones internacionales rara vez celebran este tipo de actos cada año, pero las organizaciones nacionales suelen hacerlo; en algunos casos, incluso es obligatorio por ley.

La asamblea general permite a los miembros de:

- Determinar la visión, la misión y los valores de la organización;
- Elegir y despedir a los miembros del Consejo de Administración (los directores) en los que delega la gestión de la organización;
- Ratificar o negarse a ratificar los estatutos generales;
- Nombrar a los auditores financieros;
- Recibir los estados financieros y la cuenta de resultados;
- Aprobar el plan de acción elaborado por el Consejo de Administración;
- Recibir el informe de actividades elaborado por el Consejo de Administración;
- Plantear cualquier cuestión de interés para los miembros.

El Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración actúan por el bien de la organización y no por el interés de su asociación o en beneficio propio. Está facultado para autorizar todos los actos no reservados a la asamblea general. Además, el Consejo de Administración:

- Administra los asuntos de actualidad;
- Garantiza la realización del plan de acción adoptado por la asamblea general estableciendo las actividades necesarias en función de los recursos humanos y financieros disponibles;
- Forma comités y decide sobre sus recomendaciones;
- Decide sobre los mandatos y las posiciones políticas;
- Garantiza una adecuada representación pública de la organización;
- Administra los presupuestos de la organización;
- Garantiza la salud financiera de la organización equilibrando sus ingresos y gastos;
- Garantiza la contratación y la evaluación del personal según sea necesario;
- Garantiza el cumplimiento de la legislación vigente por parte de la organización;
- Garantiza que sus decisiones se ajustan a la normativa interna;
- Establece políticas para la aplicación de la normativa;
- Prepara y convoca la asamblea general anual y cualquier otra asamblea de acuerdo con el reglamento general.

Los directores

El modelo tradicional (y a menudo legislado) es un presidente, un secretario y un tesorero.

En los modelos alternativos, puede haber portavoces designados para temas específicos, con una secretaría y una presidencia de reuniones rotativas. El cargo de tesorero sigue siendo esencial para garantizar un control adecuado de las finanzas de la organización.

Este tipo de estructura permite compartir responsabilidades, formar a los miembros en la representación pública (rendición de cuentas) y valorar la participación de los miembros.

En todos los casos, las funciones de cada cargo se establecen en los estatutos. El presidente no tiene más autoridad individual que cualquier otro miembro del Consejo. La función del presidente es velar por el respeto de las decisiones del Consejo de Administración. Por lo tanto, el presidente actúa bajo la autoridad del Consejo, y no al revés.

A partir de un determinado número de miembros (por ejemplo, 7), el Consejo de Administración puede delegar, si así lo estipula el reglamento general, parte de sus poderes en un comité ejecutivo compuesto por al menos tres miembros del Consejo.

3 REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

Los estatutos

- Definir las reglas de la vida asociativa de la organización;
- Orientar a los administradores en el desempeño de sus funciones;
- Constituyen un contrato entre los miembros y la organización y entre la organización y los miembros.

El Consejo de Administración debe asegurarse de que los estatutos de la organización no contradicen la legislación nacional vigente.

Las normas generales pueden variar de una organización a otra y pueden evolucionar con el tiempo. Es deseable que contengan los siguientes elementos:

- Definiciones y objetivos de la organización;
- Categorías y criterios de afiliación, procedimientos de expulsión y suspensión;
- Funcionamiento relacionado con las reuniones de los miembros (método de convocatoria, lugar de celebración, quórum, votación, función, etc.);
- Composición y funcionamiento del consejo de administración (número de directores, elección, duración del mandato, funciones, reuniones, convocatorias, quórum, poderes, comité ejecutivo, vacante y dimisión, cese, remuneración y contratos);
- Indemnización de los ejecutivos;
- Constitución y disolución de comisiones;
- Ejercicio económico, cuentas, auditoría;
- Contratos, firma de documentos y préstamos;
- Promulgación, revocación y modificación de los estatutos.

Políticas internas

- Establecidas o modificadas por el Consejo de Administración para precisar algunos artículos de los estatutos que deben seguir siendo generales
- Ratificadas por la asamblea general. Por ejemplo: proceso de afiliación, importe de las cuotas y calendario de pagos, política de pago de viáticos, reembolso de gastos, etc.

Los estatutos y las políticas son la mecánica de la organización. En ningún caso deben ser el objetivo del viaje. Salvo que haya que tratar un tema específico y excepcional, las reuniones deberían dedicar menos tiempo a ellas y más al desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes de acción que son la razón de ser de una organización cultural.

4 VISIÓN, MISIÓN, VALORES, OBJETIVOS

VISIÓN: representa un estado futuro deseable para la organización o su entorno. Ejemplo: utilizar su potencial de movilización para situar la cultura en el centro de las acciones gubernamentales.

MISIÓN: la razón de ser de la organización, el núcleo de sus actividades. Ejemplo: movilizar a la sociedad civil para aplicar las políticas culturales; desarrollar la defensa del sector cultural.

VALORES: creencias y principios que constituyen la cultura de la organización. Ejemplo: la no discriminación, el respeto y la transparencia son los valores que subyacen a la ejecución de nuestra misión.

OBJETIVOS: compromisos de la organización en términos de acciones a realizar. Los objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y con un plazo determinado. Se basan en un plan de acción.

5 UNIRSE A LA FICDC

La FICDC invita al público y a las organizaciones públicas y privadas a unirse al movimiento internacional de la sociedad civil que hizo campaña con éxito para la adopción de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en 2005.

Si es miembro de una organización cultural, puede unirse a la FICDC como miembro asociado. También puedes unirse a otras organizaciones para formar una coalición nacional. Los particulares también pueden apoyar nuestra causa.

El proceso puede ser progresivo y a veces es más fácil, por razones legales y judiciales, convertirse en miembro asociado antes de crear una coalición nacional.

Para unirse a la FICDC: https://ficdc.org/fr/adhesion/
Para saber más sobre la historia y la misión de la FICDC, consulte Movimiento por la Diversidad de las Expresiones Culturales.

CONTACTO

Secretaría
Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural
33 Milton Street, Suite 500, Montreal, QC, H2X 1V1 CANADA
Tel: (+1) 514-277-2666
coalition@cdc-ccd.org
www.ficdc.org

© FICDC 2021